



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

### ACUERDO DE CONCEJO N° 026-2019-MPLC

Quillabamba, 11 de febrero del 2019

#### VISTO:

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha Seis de febrero del Dos Mil Diecinueve.

#### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con Personería Jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que los Acuerdos del Concejo Municipal, son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Ley N° 29620 de fecha 01 de diciembre del 2010, se crea la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, con personería jurídica de derecho público interno, la misma que se encuentra en proceso de Constitución a cargo de la Comisión Organizadora designada por la Resolución Viceministerial N° 041-2015-MINEDU de fecha 24 de julio del 2015;

Que, la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, se encuentra en proceso de Licenciamiento, por lo que resulta necesario adoptar las medidas administrativas a fin de acreditar el cumplimiento, tanto para la revisión documental así como para la visita de campo que realiza la SUNEDU; Que, el Tribunal Constitucional declaró Inconstitucional la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ) concediendo hasta el 31 de diciembre del 2019 para que el Congreso y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) adecuen la Ley al Marco Constitucional; Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 06 de febrero del 2019, en la estación de Orden del día, el Regidor Jorge Vivanco Palanta, solicita se invite a los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ), con el objeto de que expongan el estado situacional y el Proceso de Licenciamiento de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ), con el objetivo de que se coadyuve en las gestiones para el Licenciamiento y posterior funcionamiento de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ);

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° numeral 3), numeral 26) del Art. 9° y Art. 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones, con la votación respectiva, y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal en Pleno, por unanimidad;

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el pedido del Regidor Jorge Vivanco Palanta quien solicita se convoque a Sesión de Concejo Provincial a la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ).

**ARTICULO SEGUNDO.- INVITAR** a los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, a Sesión de Concejo Provincial, a efectos de que informen el estado situacional y el proceso de Licenciamiento de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ)

**ARTICULO TERCERO.- HACER**, de conocimiento el presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, a las instancias respectivas, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
  
Lic. Hernán De La Torre Dueñas  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 25009447